

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, en su reunión ordinaria de 17 de junio de 2008, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos Colegiales, así como someter el Proyecto aprobado a información pública colegial por medio de su publicación en la página web y en el tablón de anuncios del Colegio, durante el periodo comprendido entre el 19 de junio y el 31 de julio de 2008, ambos incluidos, a fin de que los colegiados puedan examinarlo y formular las alegaciones, la sugerencias o las enmiendas que consideren convenientes.

El texto se puede consultar en la página Web del Colegio (www.icab.cat), en la Secretaria del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Calle Mallorca, 283, 2a planta, Patio de Columnas, horario: hasta el 30 de junio, de lunes a jueves de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.; viernes de 9 a 15 h.; durante el mes de julio, de 9 a 15 h.)

Las alegaciones, sugerencias o enmiendas pueden presentarse en el Registro General del Colegio (Calle Mallorca, 283, planta baja, en horario de lunes a viernes de 9 a 20 h.), por correo o por medio de correo electrónico dirigido a la dirección estatutsicab@icab.cat.

Barcelona, 19 de junio de 2008

Eva Labarta i Ferrer
Secretaria